

# Reprueban se prive de libertad a indiciados

POR LAURA TORIBIO

[laura.toribio@nuevoexcelsior.com.mx](mailto:laura.toribio@nuevoexcelsior.com.mx)

México debe replantear la reforma constitucional de 2008 por la que quedó asentada en la Carta Magna la existencia del arraigo, pues “resulta que hasta la Constitución puede ser violatoria de los derechos humanos, ya que el arraigo va en contra de la presunción de inocencia”, sostuvo, en entrevista, Ricardo Sepúlveda, director del Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

En entrevista, Sepúlveda comentó dos de las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal que la ONU aplicó a nuestro país la semana pasada, precisamente sobre el arraigo.

Una de ellas tiene que ver con revisar esa figura y su compatibilidad con los estándares internacionales, a lo cual el gobierno mexicano se comprometió ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La otra, que pide abolir tal figura jurídica, implicaría una reforma constitucional, “pues el arraigo ya se constitucionalizó en México”. Ese punto está dentro de las ocho recomendaciones que nuestro país pidió analizar, a fin de que en junio exponga al consejo si serán o no aprobadas.

Ayer **Excélsior** publicó que, de acuerdo con informes de la Procuraduría General de la República (PGR), de 2007 a 2008 el número de arraigos aumentó 747 por ciento.

“Eso confirma efectivamente las preocupaciones que hay sobre el arraigo, y que el hecho de ponerlo en la Constitución realmente no soluciona el problema, porque antes se hacía de manera

inconstitucional y ahora se hace de manera constitucional, pero en ambos casos es violatorio de derechos humanos.

“Está ocurriendo lo que no queríamos que ocurriera, que se volviera, más que una situación de excepción, una regla general”, advirtió el experto en el tema de derechos humanos.

“Es violatorio porque, a quien no le está demostrada su culpabilidad ni tiene iniciado un proceso, se le priva de la libertad.

“Por lo tanto, es contrario al principio de que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario judicialmente, así que viene a ser una excepción, entonces creo que sí se trata de un tema que México debe replantear otra vez.

“Esa reforma constitucional tiene muchas implicaciones en el tema de derechos humanos y hay que replantearla”, acotó.

## LA RECOMENDACIÓN

**El 14 de febrero pasado, Excélsior publicó que el gobierno mexicano se comprometió ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU a revisar la figura del arraigo:**

- Tras la presentación de un informe sobre derechos humanos en nuestro país, 58 naciones miembros del consejo hicieron 91 recomendaciones a México. De éstas, aceptó 83 y el resto serán analizadas, para que en junio se exponga si serán aprobadas.
- Señaló que México debe prevenir la tortura e investigar las acusaciones al respecto o de otras violaciones a derechos cometidas por policías, militares o personal de seguridad.